

Interrogatorio a cuyo tenor deberá declarar la testigo: **MARTA LUCIA VIRGINIA RICUPERO**, DNI 4.268.556, VIUDA, DOMICILIADA EN CNEL DE LIA 1376, LANUS OESTE, CEL 4262 1360, en los autos caratulados **NERONE NORMA BEATRIZ y otros C/ F.I.R.O. SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA EXPTE. N° 134313**, que tramitan por ante el Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial Número Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de La Plata, el día Miércoles 18 de Octubre de 2023 a las 10:00

Informada de las consecuencias penales a que pueden dar lugar las declaraciones falsas o reticentes, a partir de la lectura del artículo 275 del Código Penal de la Nación, bajo juramento de decir verdad (artículo 438 del ritual), responde al siguiente interrogatorio:

A LA PRIMERA: Por las generales de la ley (artículo 439 CPCC.,

1° Si conoció al Sr. Juan Carlos Rois. En caso afirmativo Para que diga el testigo si conoce como está integrada la familia del nombrado en la pregunta anterior.-

2° Para que diga el testigo desde cuando conoce a los actores.

3° Si conoce/ció al Sr Roberto Rois. En caso afirmativo si alguna vez lo vio en el el inmueble que se pretende usucapir.

4° Para que diga el testigo si sabe quien/es son dueño/s del inmueble de la localidad de Monte identificado como nominado como "EL INDIO" del paraje conocido como "La Aguada". - En caso afirmativo cómo le consta.-

5° Para que diga el testigo si conoce el inmueble sito en la localidad de Monte identificado como nominado como "EL INDIO" del paraje conocido como "La Aguada". - En caso afirmativo cómo. DESCRIBALO.

6°.- Para que diga el testigo si sabe y como le consta desde cuando los actores poseen el inmueble.

7°.- Para que diga el testigo si sabe han la posesión de los actores ha sido en forma continua e ininterrumpida desde entonces.

8°.- Para que diga el testigo si los actores han realizado mejoras en el inmueble. En caso afirmativo describa las mismas.-

9°.- Para que diga el testigo si conoce quien les vendió la propiedad a los actores.

9°.- Se reserva el derecho de ampliar.-